

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO.DE GESTION DE PERSONAS /
NCDR / IAV / RCO / MCC / BPM / COL / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 3081 /
CAUQUENES,

11 JUL. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La dispuesto en el Artículo 66° de la Ley N°16.744 que dice que “En toda industria o faena en que trabajen más de 25 personas deberán funcionar uno o más Comités Paritarios de Higiene y Seguridad”;
- La necesidad de que el municipio cuente con un Comité Paritario de Higiene y Seguridad vigente;
- La Ley N°18.883 de 1989, que aprueba Estatuto para Funcionarios Municipales;
- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

El Acta de Constitución del Comité Paritario de fecha 24 de Junio de 2022.

DECRETO:

1.-CONFORMESE el “COMITÉ PARITARIO MUNICIPAL” compuesto por 03 Representantes de la Empresa y 03 Representantes de los Trabajadores. Por cada miembro se designará, además otro en carácter de suplente.

2.-DESIGNASE, a contar del 24 de Junio de 2022, como Representantes de la Empresa y Representantes de los Trabajadores en calidad de Titulares y Suplentes a los siguientes funcionarios:

REPRESENTANTES DE LA EMPRESA

Titulares:

- 1) Sr. Rodrigo Alexis Loyola Alarcón, Profesional Gdo.10°
- 2) Srta. Sandra del Carmen Irribarra Apablaza, Técnico Gdo. 12°
- 3) Sr. Marco Antonio Canales Carrasco, Director Control Interno Gdo. 6°

Suplentes:

- 4) Sr. Raúl Francisco Maúlen Leiva, Profesional, Gdo11°
- 5) Sr. Rodrigo Leonardo Salgado Maldonado, Director de Obras Municipales Gdo. 8°
- 6) Sr. Rodrigo Andrés Aravena Luna, Auxiliar Gdo. 16°

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

Titulares:

- 1) Sra. Alicia Virginia Araya González, Administrativo, Gdo 13°
- 2) Sr. Humberto Espinosa Leal, Funcionario Cementerio Municipal
- 3) Srta. Yessica Paola Loyola Alvial, Administrativo, Gdo 13°

Suplentes:

- 4) Sr. Harold Antonio Gómez Zarate, Profesional, Gdo. 10°
- 5) Sr. Rodrigo Antonio Ríos Jeno, Técnico, Gdo 13°
- 6) Sr. Moisés Aaron Valdés González, Administrativo, Gdo. 16°

ACTA DE CONSTITUCION
Comité Paritario de Higiene y Seguridad
Municipalidad de Cauquenes

En Cauquenes a 24 de Junio del 2022, la comisión a cargo de la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Ruth del Pilar Moya Moraga, a través de la Oficina de Gestión de Personas**, de la Municipalidad Cauquenes Rut 69.120.400-6, en cumplimiento del cometido de organizar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad, en conformidad al Decreto Supremo N° 54 de la Ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, procede a levantar la presente Acta de Constitución.

a) Designación de los Representantes de la Empresa.

Con fecha 21 de Enero 2022, la Alcaldesa Sra. Nery Cristina Rodríguez Domínguez ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la empresa:

Titulares		Suplentes	
Sr.	Rodrigo Loyola Alarcón	Sr.	Raúl Maúlen Leiva
Sra	Sandra Iribarra Apablaza	Sr.	Rodrigo Salgado Maldonado
Sr.	Marco Canales Carrasco	Sr.	Rodrigo Aravena Luna

b) Elección de los Representantes de los Trabajadores.

Efectuada el día 04 Mayo del 2022 en votación secreta, la comisión deja constancia de lo siguiente:

1. El total de votantes fue de 81 personas. Votación en la cual podían elegir una opción.
2. Los elegidos por votación, que obtuvieron las seis primeras mayorías, en orden descendente, son:

Titulares		Votos	Suplentes		Votos
Sra	Alicia Araya González	44	Sr.	Harold Gómez Zarate	08
Sr.	Humberto Espinosa Leal	11	Sr.	Rodrigo Ríos Jeno	05
Sr.	Yessica Loyola Alvial	10	Sr.	Moisés Valdés González	03

3. Se adjunta nómina de todas las personas que recibieron preferencias.

c) Acuerdo para Presidente, Secretario y Delegado.

1. Las personas que conforman el Comité Paritario, han tomado el acuerdo unánime de designar como:

Presidenta a Doña Alicia Araya González

Secretaria a Doña Sandra Iribarra Apablaza

Delegado a Don Humberto Espinosa Leal

Para constancia de las partes, firman en señal de conformidad:



Presidente comisión

Isabel Jara Friz
Exp. en Prevención de Riesgos
N° MA 3911-P

Ministro de Fe
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

Presidenta Electa Comité Paritario

Secretaria Electa Comité Paritario

Distribución c.c.:

- Inspección de Trabajo
- Mutual de seguridad C.Ch.C.
- Municipalidad Cauquenes
- DAF
- Comité Paritario

Nómina de personas que recibieron preferencias

De acuerdo a lo solicitado, en el Artículo 11° del D.S. N° 54, se indican a continuación en orden decreciente, las personas que recibieron preferencias en la votación de la elección de los Representantes de los Trabajadores.

N°	Rut	Nombre	N° Votos
1	7.938.238-8	Alicia Araya González	44
2	9.803.797-7	Humberto Espinosa Leal	11
3	12.184.224-6	Yessica Loyola Alvial	10
4	11.530.533-6	Harold Gómez Zarate	08
5	12.792.662-K	Rodrigo Ríos Jenó	05
6	16.050.644-K	Moisés Valdés González	03

3.-DESIGNASE, como Presidente, Secretario y Delegado del Comité Paritario a los Sigüientes funcionarios:

Presidenta: Sra. Alicia Virginia Araya González, Administrativo, Gdo 13°

Secretaria: Srta. Sandra del Carmen Irribarra Apablaza, Técnico Gdo. 12°

Delegado: Sr. Humberto Espinosa Leal, Funcionario Cementerio Municipal

4.-ESTABLEZCASE, que los Miembros Titulares y Suplentes Representantes de la Empresa y Representantes de los Trabajadores durarán en sus cargos dos años, no obstante, podrán ser removidos según lo estipulado en la Ley N°16.744.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asociación de Funcionarios Municipales
- c.c. Alcaldía
- c.c. Administración Municipal
- c.c. Secretaría Municipal
- c.c. Dirección de Control
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dirección de Transparencia
- c.c. RR.HH.



ALCALDESA

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

Según Decreto Exento N° 4037

- c.c. Movilización
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dideco
- c.c. Secpla
- c.c. Dirección de Aseo y Ornato
- c.c. Dirección de Tránsito
- c.c. Juzgado de Policía Local
- c.c. Dpto. de Seguridad Pública
- c.c. Mercado Municipal
- c.c. Interesados